

2 de febrero de 2012

**Elecciones al Parlamento de Andalucía y a la Junta General del Principado de Asturias del 25 de marzo de 2012**

**Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto hasta el 25 de febrero**

**El censo electoral se podrá consultar del 6 al 13 de febrero**

El próximo 25 de marzo de 2012 podrán votar 6.404.623 electores en las elecciones al Parlamento de Andalucía y 989.732 en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.

Total electores al Parlamento de Andalucía	Electores residentes en Andalucía	Electores residentes en el extranjero con municipio de inscripción en Andalucía
6.404.623	6.228.573	176.050

Total electores a la Junta General del Principado de Asturias	Electores residentes en Asturias	Electores residentes en el extranjero con municipio de inscripción en Asturias
989.732	899.939	89.793

De los electores residentes **en Andalucía 368.103 podrán participar por primera vez** en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación al Parlamento de Andalucía, celebrada el 9 de marzo de 2008.

Por su parte, **5.862 electores residentes en el Principado de Asturias podrán participar por primera vez** en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación a la Junta General del Principado, celebrada el 22 de mayo de 2011.

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente a su inscripción, hasta el 25 de febrero, en el impreso oficial remitido por esa Oficina a sus direcciones postales de residencia en el extranjero.

## Reclamaciones de los electores

El censo electoral se podrá consultar del 6 al 13 de febrero en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los distintos consulados.

Los electores pueden presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, en el mismo plazo, del 6 al 13 de febrero.

## Tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral remitirá a cada elector residente en Andalucía o en Principado de Asturias una tarjeta censal con la información de la mesa y el local electoral donde le corresponde votar, a partir del día 27 de febrero.

### Atención a consultas de electores

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la Oficina del Censo Electoral en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

También está disponible en Internet, en la Sede Electrónica del INE <https://sede.ine.gob.es> un **servicio de consulta a los datos de inscripción** en el censo electoral y de la **mesa y dirección del local electoral**, previa acreditación de la identidad del elector con certificado electrónico reconocido (DNI electrónico entre otros)

Además se ofrece, sin necesidad de acreditación, un servicio de consulta general de mesas y locales electorales de cualquier circunscripción, a través de la misma Sede.

Por último, las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral atienden las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo, .. ) en sus oficinas y en el teléfono **901.101.900**.

Se adjuntan en Anexo datos de electores por elecciones, tipo de censo, circunscripciones y países.

**ANEXO**

**Número de electores al Parlamento de Andalucía por provincias**

Provincia	Electores españoles residentes en:		
	Andalucía	el extranjero	Total
<b>Total</b>	<b>6.228.573</b>	<b>176.050</b>	<b>6.404.623</b>
04 Almería	441.437	29.749	471.186
11 Cádiz	961.892	20.873	982.765
14 Córdoba	638.738	14.463	653.201
18 Granada	700.221	36.434	736.655
21 Huelva	387.606	5.436	393.042
23 Jaén	527.678	9.596	537.274
29 Málaga	1.084.410	35.828	1.120.238
41 Sevilla	1.486.591	23.671	1.510.262

**Número de electores al Parlamento de Andalucía residentes en el extranjero (en países con más de 5.000 electores)**

País de residencia	Electores
<b>Total</b>	<b>176.050</b>
340 Argentina	40.516
110 Francia	30.760
126 Alemania	21.967
342 Brasil	16.415
132 Suiza	8.125
103 Bélgica	7.401
125 Reino Unido	7.389
302 Estados Unidos de América	6.416
Otros Países	37.061

**Número de electores a la Junta General del Principado de Asturias por circunscripciones**

Circunscripción	Electores españoles residentes en:		
	Asturias	el extranjero	Total
<b>Total</b>	<b>899.939</b>	<b>89.793</b>	<b>989.732</b>
Circunscripción central	734.036	47.872	781.908
Occidental	102.855	21.221	124.076
Oriental	63.048	20.700	83.748

**Número de electores a la Junta General del Principado de Asturias residentes en el extranjero (en países con más de 5.000 electores)**

País de residencia	Electores
<b>Total</b>	<b>89.793</b>
340 Argentina	25.105
303 México	13.380
315 Cuba	9.917
103 Bélgica	7.180
351 Venezuela	5.408
Otros Países	28.803

Más información en INEbase – [www.ine.es](http://www.ine.es) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)